

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 080
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10003991	COMPETENCIA ESLEAL	PELANSA LIMITADA	JORGE ALEJANDRO CUIÑEME D. Y OTRA	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición en contra del auto No. 2030 del 29 de octubre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 16 de Noviembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 16 de Noviembre 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc